



DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0136

DECRETO Nº

NEUQUEN, 18 ENE 1993

VISTO:

El Expediente Nº SHP.9977-M-92, los Pedidos Nºs. 1915,1920/21/22/23/24,2027/28 y 2030 -Serie C- mediante los cuales se gestiona la provisión de útiles para oficina y planera de 4 barrales con destino a la Secretaría de Medio / Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios Nº 378/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 14 de diciembre de 1992 a las 09:00 horas;

Que a fs. 72/74 se expide la Comisión de /// Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso referenciado, desestimando a las firmas que no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, declarándose desierto los renglones Nºs. 18,24,30,32,36,53,20 y 2; y acotando además la forma en que fueron preadjudicados los demás ítems;

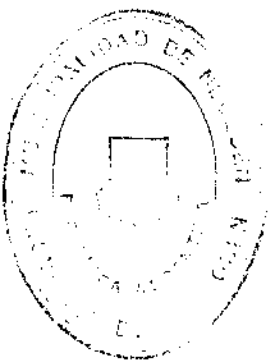
Que a fs. 75, la Dirección de Compras solicite autorización para que mediante la norma legal respectiva, se realice un nuevo llamado por los renglones Nºs. 18,24,30, / 32,36,53,20 y 2, desestimados por la Comisión de Preadjudicación a fs. 74;

Que a fs. 76, la Dirección General de Auditoría Interna sugiere se adjudique de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 72/74, acotando además que correspondería declarar desierto el renglón Nº 21, así como también el renglón Nº 44, por haberse omitido en el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-;

Que la Secretaría de Hacienda y Presupuesto avale lo expuesto precedentemente y solicite la confección /

///...2º

Marta Luisa Herrera
Marta Luisa Herrera
AIG. DIRECCION DE DESPACHO



///...de la norma legal pertinente en la misma foja;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 378/92 - - - - - a las firmas A.B.C. de BENENTE LEONARDO IGNACIO los renglones N°s. 20,24,36 y 2; COPITECNICA S.R.L., los / renglones N°s. 20,24,30,36,53 y 2; y DIBUTEC S.R.L., los renglones N°s. 30,32 y 53, por alto precio; y a COPITECNICA 7 S.R.L., el renglón N° 32, por cumplir con lo solicitado, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 74.-

Artículo 2º) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 378/92, - - - - - tramitado para la provisión de útiles para oficina y plenera de 4 barrales con destino a la Secretaría de Medio Ambiente, a las siguientes firmas: A.B.C. de BENENTE LEONARDO IGNACIO, los renglones N°s. 6 al 8,10 al 17,19,25 26,28,29,37,38,41,45,50,51 y 52 -Oferta Básica- por menor precio y los renglones N°s. 1 y 40 -Oferta Básica- por única oferta, en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 480,26); COPITECNICA S.R.L., los renglones N°s. 22,23,33,34,35,39,42,43,46,47,48,49 y 54 /// -Oferta Básica- por menor precio y el renglón N° 31 -Oferta Básica- por única oferta, en la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 952,10); y a DIBUTEC S.R.L., los renglones N°s. 3,4,5,9 y 27 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS CIENTO DOCE CON TRECE CENTAVOS (\$ 112,13), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 72/74 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 76 del Expediente N° SHP. 9977-M-92.-

Artículo 3º) DECLARANSE desiertos en el Concurso de Precios - - - - - N° 378/92, los renglones N°s. 18,24,30,32,36, / 53, 20 y 2, de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de // Preadjudicación a fs. 74, la Dirección de Compras a fs. 75 y la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 76.-

Artículo 4º) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presu- - - - - puesto a realizar un nuevo llamado para adqui-/
///...3º


Marta Luisa Herrera
SECRETARÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

///...

rir lo solicitado en los renglones N^{os}. 18,24,30,32,36,53,20 y 2, de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Compras a fs. 75 y lo sugerido por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 76.-

Artículo 5º) TOME conocimiento la Dirección General de Compras y Contrataciones de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 6º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a las partidas 1121101/7 y 2450400/9 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente.-

Artículo 8º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D. M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.

FGM.-



FDO) GOROSITO
BAKKER
GRIN

Maria Luisa Herrera
Marta Luisa Herrera
NO. DE CALIFICACION DE DESPACHO